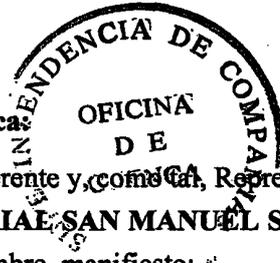


32570

6 NOV 2004

4274

VB



Señor Intendente de Compañías de Cuenca

Ing. Rafael Simon Gaviño, en calidad de Gerente y, como CA, Representante Legal de la compañía. **INMOBILIARIA E INDUSTRIAL SAN MANUEL S.A.**, en contestación a su oficio IC-04-2094 de fecha 4 de noviembre, manifiesto:

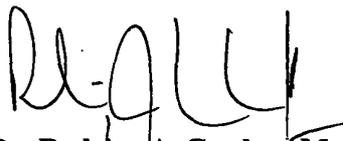
En fecha 29 de octubre de 2001, ante el Notario Público Sexto del Cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade, se otorgó la escritura pública de fusión por absorción de las compañías Cajas y Corrugados Técnicos S.A.I. Ondutec, Corrugadora del Pacífico S.A. Corrupac y Reciclados del Sur Cartosursa S.A. con la compañía Cartones Nacionales S.A.I. Cartopel. Esta escritura pública fue aprobada por el Intendente de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. 01-C-DIC-990, de fecha 03 de diciembre de 2001, e, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el día 28 de los mismos mes y año, bajo el número 760.

Por virtud de dicha fusión la compañía Cartones Nacionales S.A.I. Cartopel absorbió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 337 y siguientes de la Ley de Compañías, entre otros, todos los derechos y obligaciones, activos y pasivos de las compañía Cajas y Corrugados Técnicos S.A.I. Ondutec, Corrugadora del Pacífico S.A. Corrupac y Reciclados del Sur Cartosursa S.A., las cuales fueron disueltas anticipadamente, de conformidad con la Ley, para dar paso a la fusión mencionada.

Por el motivo antes indicado la Compañía **CARTOPEL S.A.I.**, es la única accionista de la compañía **INMOBILIARIA E INDUSTRIAL SAN MANUEL S.A.**, por lo que solicito se sirva registrar la transferencia de acciones celebrada el 29 de diciembre de 2003 a favor de la compañía de nacionalidad panameña **KINTON INTERNATIONAL S.A.**

Muy atentamente,


Ing. Rafael Simon Gaviño
Gerente Inmobiliaria e Industrial
San Manuel S.A.


Dr. Rodrigo A. Cordero Moscoso
Abog., Mat. 1.219 C.A.A.